

[Página Principal](#) > ... > [Créditos Pecuniarios](#) > [Tasas Judiciales Aplicables Al Requerimiento Europeo de Pago](#) Malta

Contenido facilitado por
Malta

Tasas judiciales aplicables al requerimiento europeo de pago



Malta

Introducción

Las tasas aplicables a este procedimiento se establecen en el artículo 1, apartado 2, el artículo 2 y el artículo 13, apartado 1, del baremo B del capítulo 12 de las Leyes de Malta (Código de Organización y Procesal Civil) [*Laws of Malta, Code of Organisation and Civil Procedure*].

La tasa de incoación no puede pagarse por medios electrónicos.

¿Qué tasas se aplican?

Se exige el pago de tasa en relación con los formularios siguientes:

Formulario A: Petición de requerimiento europeo de pago

Formulario D: Decisión de desestimación de una petición de requerimiento europeo de pago

Formulario E: Requerimiento europeo de pago

Formulario F: Oposición a un requerimiento europeo de pago

Formulario G: Declaración de ejecutividad

¿Cuánto tendré que pagar?

Formulario A: Petición de requerimiento europeo de pago: 30,00 EUR de tasa de incoación y 7,20 EUR por cada notificación al demandado o demandados y al demandante del formulario D o E.

Formulario F: Oposición a un requerimiento europeo de pago: 30,00 EUR de tasa de incoación y 7,20 EUR por cada notificación al demandante.

Formulario G: Declaración de ejecutividad: 20,00 EUR de tasa de incoación.

¿Qué ocurre si no pago las tasas judiciales a tiempo?

El formulario no se tramita hasta que se efectúe el pago.

¿Cómo puedo efectuar el pago?

El pago de las tasas judiciales puede efectuarse en la siguiente cuenta bancaria:

Nombre del titular de la cuenta

COURT SERVICES AGENCY

IBAN
Clave del Banco Nacional
Número de cuenta
Código BIC/SWIFT
Nombre del banco

MT94VALL22013000000050011428265
SORT CODE 22013
50011428265
VALLMTMT
BANK OF VALLETTA
VALLETTA BRANCH
REPUBLIC STREET
VALLETTA
EURO

Dirección del banco
Moneda de la cuenta

¿Qué debo hacer tras el pago?

Debe presentar el recibo del banco con el que se realizó la operación.

■ Última actualización: 05/10/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.